

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN GRANADA**

Expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra: "T-MG6211/PPR3. Proyecto Constructivo de Instalaciones para la Prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Armilla-Churriana de la Vega-Las Gabias"

EDICTO

El 21/12/2023, la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ordenó el inicio del procedimiento de expropiación forzosa requerido para proceder a la ejecución del proyecto de obras de referencia, al objeto de tener resuelta la disponibilidad de los terrenos con carácter previo a la licitación del concurso para la ejecución de las obras.

El Proyecto de Construcción de "T-MG6211/PPR3. Proyecto Constructivo de Instalaciones para la Prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Armilla-Churriana de la Vega-Las Gabias", fue aprobado el 08/06/2023 por la Dirección Gerencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en relación con las competencias que le fueron atribuidas por el Consejo de Gobierno (24/03/2009) relativas a la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada.

El artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía (BOJA nº 251, de 30/12/2006), establece que: "La aprobación del correspondiente proyecto básico o el de construcción de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos que requiera la actuación".

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las facultades que le concede el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa (BOE nº 351, de 17/12/1954), en relación con el artículo 19 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario nº 90, de 30/12/2020), así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, BOE nº 351, de 17/12/1954, (LEF) y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, BOE nº 160, 20/06/1957 (RLEF).

SEGUNDO.- Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Granada y en el Diario Ideal de Granada, valiendo estos anuncios como notificación respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según los artículos 52.2 de la LEF y artículo 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, BOE nº 236, de 2/10/2015 (LPACAP).

TERCERO.- Al amparo del artículo 56 del RLEF y artículo 83 LPACAP, se abre el trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA, por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOJA y BOPGR, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones y documentos que consideren oportunas. Durante dicho plazo se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en el Ayuntamiento de Las Gabias y en la Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada(*).

CUARTO.- Señalar los días 22, 23 y 26 de febrero de 2024 en el Ayuntamiento de Las Gabias, para proceder al LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS DE OCUPACIÓN. A tal efecto se convoca para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se adjunta (Anexo), previas las correspondientes notificaciones personales.

A dicho acto deberán acudir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo ir acompañados (a su costa) de peritos y Notario, si lo estiman oportuno. Asimismo, los comparecientes deberán aportar documento de identidad (D.N.I, NIE o similar) y en caso de comparecer por medio de representante, aportarán documentación fehaciente que acredite la representación alegada. Además, deberán presentar documentos acreditativos de la propiedad, tanto original como fotocopia de (escrituras públicas notariales, certificaciones o notas simples informativas del Registro de la Propiedad, recibos del IBI, cualquier otro documento a tales efectos). Y, en caso de fallecimiento del titular, deberán presentar testamento o declaración de herederos, o cualquier documento que acredite la titularidad (original y fotocopia).

Asimismo, publicado este acuerdo y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados y personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán examinar los planos parcelarios y demás documentación obrante en el expediente, así como formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Territorial, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

(*)Dirección de la Delegación Territorial de Granada: Avda. Joaquina Eguaras, nº 2. Complejo Administrativo Al-manjáyar. Edificio 2, Planta 3ª, previa cita en los teléfonos: (958)14-56-87, (958)14-56-46 y 670949046 o en el e-mail: dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es, con la referencia SG/expropiaciones/Metro Tramo: Armilla-Churriana de la Vega-Las Gabias.

Granada, 11 de enero de 2024.-EL Delegado Territorial, fdo.: Antonio Ayllón Moreno.

ANEXO

RELACION DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE LA OBRA: "T-MG6211/PPR3. Proyecto Constructivo de Instalaciones para la Prolongación Sur del Metropolitano de Granada.
Tramo: Armilla- Churriana de la Vega-Las Gabias"

MUNICIPIO DE LAS GABIAS

Num. Finca	TITULAR	Ref.Catastral. Polígono/Parcela/ Clase	Superf. Total (m²)	Superf. Exprop (m²)	Sup. Ocup. Temporal	Superficie Servidumbre	Día y Hora
12	Herederos de Juan Jiménez Rodríguez.	18083A012002590000KP Polígono 12 Parcela 259. Rústico.	942	109			22-02-24 9.00 h
13	Juan Crisóstomo Rodríguez García.	18083A012002580000KQ Polígono 12 Parcela 258. Rústico.	4896	1354			22-02-24 9.40 h
14	Nieves Ruiz Mesa.	18083A012002530000KH Polígono 12 Parcela 252. Rústico.	5096	1536			22-02-24 11.00 h
15	Antonia Aguado Aranda y Hros. de Encarnación Aguado Aranda y Hros. de Juan Aguado Aranda.	18083A012002500000KZ Polígono 12 Parcela 250. Rústico.	3826	502			22-02-24 11.30 h
16	Herederos de José Salas Ruiz.	18083A012002510000KU Polígono 12 Parcela 251. Rústico.	1328	249			22-02-24 12.00 h
17	María del Carmen, Nieves, Antonia y Yolanda Rodríguez Ariza.	18083A012002380000KD Polígono 12 Parcela 238. Rústico.	2132	346			22-02-24 12.30 h
18	Claudio y Francisco Javier Torres Donaire y Francisco José, José Antonio y María de los Angeles Rodríguez Torres.	18083A012002370000KR Polígono 12 Parcela 237. Rústico.	3070	428			22-02-24 13.00 h
19	Ignacio Rodríguez Ariza y María Oliva Rodríguez Ariza.	18083A012002360000KK Polígono 12 Parcela 236. Rústico.	3823	518			22-02-24 16.00 h
20	Josefa, Francisco y Manuel Blanco Aragón.	18083A012002350000KO Polígono 12 Parcela 235. Rústico.	3329	688			22-02-24 16.30 h
21	Antonio Manuel Jiménez Pertíñez.	18083A012002330000KF Polígono 12 Parcela 233. Rústico.	1782	570			22-02-24 17.00 h
23	Jesús Pertíñez Ruiz.	18083A012002320000KT Polígono 12 Parcela 232. Rústico.	3235	328			22-02-24 17.30 h
27	Nieves Canalejo Polo.	18083A012002210000KW Polígono 12 Parcela 221. Rústico. Construcción	2260 165	1740 165			22-02-24 18.00 h
28	Inmobiliaria Visaljo S.L.	18083A012002220000KA Polígono 12 Parcela 222. Rústico.	2803	1021			22-02-24 18.30 h
29	Josefa Muñoz Henares.	18083A012002230000KB Polígono 12 Parcela 223. Rústico.	2629	192			22-02-24 19.00 h
30	Jorge Bayo Martín.	18083A012002080000KI Polígono 12 Parcela 208. Rústico.	3572	1467			22-02-24 13.00 h
31	Nieves Rodríguez García.	18083A012002020000KM Polígono 12 Parcela 202. Rústico.	3776	1			23-02-24 9.00 h
32	Ariza y Ortiz S.L.	18083A012002030000KO Polígono 12 Parcela 203. Rústico.	5897	2969			23-02-24 9.15 h
60	Herederos de Antonio Fernández Canalejo.	18083A012002340000KM Polígono 12 Parcela 234. Construcción. Rústico	53 2958	49 860			23-02-24 9.45 h
61	Francisco Serrano García.	18083A012002200000KH Polígono 12 Parcela 220. Rústico.	2448	2240			23-02-24 11.00 h
68	Francisca García Díaz.	18083a012002190000KA Polígono 12 Parcela 219. Rústico.	2128	652			23-02-24 11.30 h
70	María Josefa y Miguel García Pérez y Hros. de Miguel García Ruiz.	18083A012002120000KJ Polígono 12 Parcela 212. Rústico. Construcción	588 160	513 102	75 58		23-02-24 12.00 h
71	Francisca Rosa y Miguel Serrano Pertíñez.	18083A012002110000KI Polígono 12 Parcela 211. Rústico.	1326	658			23-02-24 13.00 h
72	Fredesvinda y Carmen Torres Ortega.	18083A012002090000KJ Polígono 12 Parcela 209. Rústico.	4226	1524			26-02-24 9.00 h
73	Herederos de Manuel Jerónimo Espinar.	18083A012002050000KR Polígono 12 Parcela 205. Rústico.	1141	131			26-02-24 9.30 h
74	Augusto Benítez Torres.	18083A012002040000KK Polígono 12 Parcela 204. Rústico.	3722	255			26-02-24 10.00 h
75	Encarnación Pérez Cuéllar.	18083A012002600000KG Polígono 12 Parcela 260. Rústico.	570	21			26-02-24 11.15 h
76	Francisco Franco Mingorance.	18083A012002070000KX Polígono 12 Parcela 207. Rústico.	1301	18			26-02-24 11.45 h
77	Juan Crisóstomo Rodríguez García.	18083A012002570000KG Polígono 12 Parcela 257. Rústico.	4230	8			22-02-24 9.40 h
78	Francisco Sebastián García Polo.	18083A012002550000KB Polígono 12 Parcela 255. Rústico.	7442	35			26-02-24 12.10 h
79	Nieves Ruiz Mesa.	18083A012002530000KW Polígono 12 Parcela 253. Rústico.	5268	86			26-02-24 12.30 h
80	Salvador Sánchez Gómez.	18083A012002160000KU Polígono 12 Parcela 216. Rústico.	1827	4			26-02-24 13.00 h

JUNTA DE ANDALUCÍA**CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN GRANADA**

Expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra: "T-MG6211/PPR2. Proyecto Constructivo de Obra Civil y Superestructura de la Prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega-Las Gabias"

EDICTO

El 21/12/2023, la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ordenó el inicio del procedimiento de expropiación forzosa requerido para proceder a la ejecución del proyecto de obras de referencia, al objeto de tener resuelta la disponibilidad de los terrenos con carácter previo a la licitación del concurso para la ejecución de las obras.

El Proyecto de Construcción de "T-MG6211/PPR2. Proyecto Constructivo de Obra Civil y Superestructura de la Prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega-Las Gabias", fue aprobado el 03/02/2023 por la Dirección Gerencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en relación con las competencias que le fueron atribuidas por el Consejo de Gobierno (24/03/2009) relativas a la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada.

El artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía (BOJA nº 251, de 30/12/2006), establece que: "La aprobación del correspondiente proyecto básico o el de construcción de líneas ferroviarias, tramos de las mismas u otros elementos de la infraestructura ferroviaria o de modificación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación y la declaración de urgencia de la misma, a efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos que requiera la actuación".

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las facultades que le concede el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa (BOE nº 351, de 17/12/1954), en relación con el artículo 19 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario nº 90, de 30/12/2020), así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

ACUERDA

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, BOE nº 351, de 17/12/1954, (LEF) y el artículo 56 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, BOE nº 160, 20/06/1957 (RLEF).

SEGUNDO.- Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Churriana de la Vega y Las Gabias (Granada), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Granada y en el Diario Ideal de Granada, valiendo estos anuncios como notificación respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero, según los artículos 52.2 de la LEF y artículo 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, BOE nº 236, de 2/10/2015 (LPACAP).

TERCERO.- Al amparo del artículo 56 del RLEF y artículo 83 LPACAP, se abre el trámite de INFORMACIÓN PÚBLICA, por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOJA y BOPGR, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones y documentos que consideren oportunas. Durante dicho plazo se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los Ayuntamientos de Las Gabias y de Churriana de la Vega y en la Delegación de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada(*).

CUARTO.- Señalar los días 12, 13, 14, 15, 19 y 20 de febrero de 2024 en el Ayuntamiento de Las Gabias y el día 21 de febrero de 2024 en el Ayuntamiento de Churriana de la Vega, para proceder al LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS DE OCUPACIÓN. A tal efecto se convoca para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se adjunta (Anexo), previas las correspondientes notificaciones personales.

A dicho acto deberán acudir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, pudiendo ir acompañados (a su costa) de peritos y Notario, si lo estiman oportuno. Asimismo, los comparecientes deberán aportar documento de identidad (D.N.I, NIE o similar) y en caso de comparecer por medio de representante, aportarán documentación fehaciente que acredite la representación alegada. Además, deberán presentar documentos acreditativos de la propiedad tanto original como fotocopia de (escrituras públicas notariales, certificaciones o notas simples informativas del Registro de la Propiedad, recibos del IBI, cualquier otro documento a tales efectos). Y, en caso de fallecimiento del titular, deberán presentar testamento o declaración de herederos, o cualquier documento que acredite la titularidad (original y fotocopia).

Asimismo, publicado este acuerdo y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados y personas que, siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán examinar los planos parcelarios y demás documentación obrante en el expediente, así como formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Territorial, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

(*)Dirección de la Delegación Territorial de Granada: Avda. Joaquina Eguaras, nº 2. Complejo Administrativo Al-manjáyar. Edificio 2, Planta 3ª, previa cita en los teléfonos: (958)14-56-87, (958)14-56-46 y 670949046 o en el e-mail: dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es, con la referencia SG/expropiaciones/Metro Tramo: Churriana de la Vega-Las Gabias.

Granada, 11 de enero de 2024.-EL Delegado Territorial, fdo.: Antonio Ayllón Moreno.

ANEXO

RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE LA OBRA: "T-MG6211/PPR2.Proyecto Constructivo de Obra Civil y Superestructura de la Prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega-Las Gabias"

MUNICIPIO DE LAS GABIAS

Num. Finca	TITULAR	Ref.Catastral. Polígono/Parcela/ Clase	Superf. Total (m ²)	Superf. Exprop (m ²)	Sup. Ocup. Temporal	Superficie Servidumbre	Día y Hora
1	Tomás Sánchez Montes y Hros. Lourdes Fernández Morales.	1816810VG4111F0001KR Urbano.	573	573			12-02-24 9.00 h.
2	Josefa Hueso Contreras.	1816807VG4111F0000JE Rústico.	771	771			12-02-24 9.45 h.
3	Rocío, Eduardo y José Barrera del Pino.	1816804VG4111F0000DE Rústico.	3427	3427			12-02-24 10.20 h
4	Pedro, Fernando y José García Rodríguez, Manuel, Jorge y Alberto Machado Fernández y Hros. De María Moreno Gómez.	1816803VG4111F0000RE Rústico.	3786	3786			12-02-24 12.00 h
5	Pedro, Fernando y José García Rodríguez, Manuel, Jorge y Alberto Machado Fernández y Hros. De María Moreno Gómez.	1816802VG4111F0000KE Rústico.	2859	2859			12-02-24 12.45 h
6	Hros. de José Álvarez Delgado.	1816809VG4111F0000SE Rústico.	3247	3247			12-02-24 16.00 h
7	Ayuntamiento de Las Gabias.	1816801VG4111F0000OE Rústico.	1098	5			12-02-24 16.30 h
8	En investigación.	1816806VG4111F0000IE Rústico.	1964	1964			12-02-24 17.00 h
9	Ayuntamiento de Las Gabias.	1816805VG4111F0000XE Rústico.	788	788			12-02-24 16.30 h
10	María de las Nieves, Ana María, Luisa María y María Esther Donaire Torres.	1715805VG4111F0000WE Rústico.	3384	574			12-02-24 17.30 h
11	Hros. de Nieves González Baena.	1715806VG4111F0000AE Rústico.	2216	931			12-02-24 18.00 h
12	Hros. de Juan Jiménez Rodríguez.	18083A012002590000KP Polígono 12 Parcela 259.	942	759		7	12-02-24 18.30 h
13	Juan Crisóstomo Rodríguez García.	18083A012002580000KQ Polígono 12 Parcela 258.	4896	2358			13-02-24 9.00 h
14	Nieves Ruiz Mesa.	18083A012002520000KH Polígono 12 Parcela 252.	5096	2818			13-02-24 9.30 h
15	Antonia Aguado Aranda , Hros. de Encarnación Aguado Aranda y Hros. de Juan Aguado Aranda.	18083A012002500000KZ Polígono 12 Parcela 250.	3826	137			13-02-24 10.00 h
16	Hros de José Salas Ruiz.	18083A012002510000KU Polígono 12 Parcela 251.	1328	903			13-02-24 11.30 h
17	María del Carmen, Nieves, Antonia y Yolanda Rodríguez Ariza.	18083A012002380000KD Polígono 12 Parcela 238.	2132	573			13-02-24 12.00 h
18	Claudio y Francisco Javier Torres Donaire y Francisco José, José Antonio y María de los Angeles Rodríguez Torres.	18083A012002370000KR Polígono 12 Parcela 237.	3070	726			13-02-24 12.30 h
19	Ignacio Rodríguez Ariza y María Oliva Rodríguez Ariza.	18083A012002360000KK Polígono 12 Parcela 236.	3823	668			13-02-24 12.00 h
20	Josefa, Francisco y Manuel Blanco Aragón.	18083A012002350000KO Polígono 12 Parcela 235.	3329	1474			13-02-24 12.30 h
21	Antonio Manuel Jiménez Pertíñez.	18083A012002330000KF Polígono 12 Parcela 233.	1782	1107			13-02-24 13.00 h
22	Fernando Pertíñez Pérez.	18083A012002310000KL Polígono 12 Parcela 231.	1242	431			13-02-24 13.30 h
23	Jesús Pertíñez Ruiz.	18083A012002320000KT Polígono 12 Parcela 232.	3235	2909			13-02-24 16.00 h
24	Grupo Inmobiliario Rodríguez Torres S.L.	18083A012002640000KT Polígono 12 Parcela 264.	2941	2754	128		13-02-24 16.30 h
25	Grupo Inmobiliario Rodríguez Torres S.L.	18083A012002290000KT Polígono 12 Parcela 229.	2884	1664	205		13-02-24 16.30 h
26	Inmobiliaria Visaljo S.L.	18083A012002240000KY Polígono 12 Parcela 224.	2880	1347	115		13-02-24 17.15 h
27	Nieves Canalejo Polo.	18083A012002210000KW Polígono 12 Parcela 221.	2425	522			13-02-24 18.00 h
28	Inmobiliaria Visaljo S.L.	18083A012002220000KA Polígono 12 Parcela 222.	2803	1781	3		13-02-24 17.15 h
29	Josefa Muñoz Henares.	18083A012002230000KB Polígono 12 Parcela 223.	2629	1627	117		13-02-24 18.30 h
30	Jorge Bayo Martín.	18083A012002080000KI Polígono 12 Parcela 208.	3572	12			13-02-24 19.00 h
31	Nieves Rodríguez García.	18083A012002020000KM Polígono 12 Parcela 202.	3776	1767	221		14-02-24 9.00 h
32	Ariza y Ortiz S.L.	18083A012002030000KDO Polígono 12 Parcela 203.	5897	2741	62		14-02-24 9.30 h
33	Ayuntamiento de Las Gabias.	1208901VG4110G0001FL Urbano.	1296	2	17		12-02-24 16.30 h

34	Franc-Foc S.L. Propal Sur S.L.	1208442VG4110G0001WL	Urbano.	3381	1622	185		14-02-24 10.00 h
35	Paula Jiménez Garrido y José Diego Salas Jiménez.	1208436VG4110G0001ZL	Urbano.	2841	39	50		14-02-24 12.00 h
36	Hros. de Nieves Polo Martín y Hros. de Manuel Izquierdo Izquierdo.	1208435VG4110G0001SL	Urbano.	4398	1574	143		14-02-24 12.30 h
37	Julia Fca, M.ª del Carmen, Mª José y Antonia Hitos Ruiz.	1208434VG4110G0001EL	Urbano.	2204	1372	129	13	14-02-24 13.00 h
38	Franc-Foc S.L. Propal Sur S.L.	1208415VG4110G0001QL	Urbano.	5366	994	106		14-02-24 10.00 h
39	Franc-Foc S.L. Propal Sur S.L.	1208414VG4110G0001GL	Urbano.	629	383	91		14-02-24 10.00 h
40	Hros. de Luis Pecete Ariza.	18083A012001790000KJ Polígono 12 Parcela 179.	Rústico.	7557		67		14-02-24 16.00 h
41	Antonio Ortega Román.	18083A012001940000KY Polígono 12 Parcela 194.	Rústico.	5965	169	14		14-02-24 16.30 h
42	Moisés García Ruiz.	18083A012001930000KB Polígono 12 Parcela 193.	Rústico.	4197	529			14-02-24 17.00 h
43	Prolugarfer S.L.	18083A012001920000KA Polígono 12 Parcela 192.	Rústico.	7872	81			14-02-24 17.30 h
44	Julia Fca, M.ª del Carmen, Mª José y Antonia Hitos Ruiz.	1208413VG4110G0001YL	Urbano.	2211	291	24		14-02-24 13.00 h
45	Franc-Foc S.L. Propal Sur S.L.	1208412VG4110G0001BL	Urbano.	4552	651			14-02-24 10.00 h
46	José Luján Gutiérrez.	1208411VG4110G0001AL	Urbano.	4957	184			14-02-24 18.15 h
47	Prolugarfer S.L.	0909001VG4100H0001YQ	Urbano.	14641	21			14-02-24 17.30 h
48	Gabriel Rodríguez Jiménez.	0906032VG4100F0001TY	Urbano.	3092	567			14-02-24 18.45 h
50	Cajamar Caja Rural Sdad. Coop. de Crédito.	0906011VG4100F0001IY	Urbano.	1014	167			15-02-24 9.00 h
53	María Carmen García Sánchez.	0906012VG4100F0001JY	Urbano.	960	98			15-02-24 9.30 h
54	Varios Titulares. División Horizontal	1107709VG4110A	Urbano	2025		638		
	Alejandro Arcos Teruel.	1107709VG4110A0002DS				13		15-02-24 10.00 h
	Alfredo Jesús Peral Acevedo.	1107709VG4110A0003FD				10		15-02-24 11.15 h
	Daniel, Eduardo y Roberto García Prieto.	1107709VG4110A0004GF				14		15-02-24 11.35 h
	María del Rosario Del Amo Hernández.	1107709VG4110A0005HG				10		15-02-24 12.00 h
	Leonardo Gabriel Losa Soto y Mónica Andrea Gjurkan Cuartas.	1107709VG4110A0006JH				13		15-02-24 12.25 h
	Ana María Gallego Olivencia.	1107709VG4110A0007KJ				14		15-02-24 12.45 h
	Isabel Ramírez Ortega.	1107709VG4110A0008LK				14		15-02-24 13.10 h
	Francisco Peláez Navarro y Pilar Herrero Pérez.	1107709VG4110A0009BL				14		15-02-24 13.30 h
	Paula Elvira Barrios.	1107709VG4110A0010KJ				15		15-02-24 16.00 h
	Santiago José Casanova Gómez.	1107709VG4110A0011LK				15		15-02-24 16.20 h
	Laura Elvira Barrios.	1107709VG4110A0012BL				13		15-02-24 16.45 h
	Podarde S.L.	1107709VG4110A0013ZB				13		15-02-24 17.10 h
	Juan Miguel Ballesteros Díaz.	1107709VG4110A0014XZ				15		15-02-24 17.30 h
	Inmaculada Pereña Benítez y Juan de Dios Morales Montes.	1107709VG4110A0015MX				20		15-02-24 18.00 h
	Raquel Andújar Galindo.	1107709VG4110A0016QM				14		15-02-24 18.20 h
	Alejandra Sánchez Marruecos.	1107709VG4110A0017WQ				13		15-02-24 18.45 h
	Mohamed Fatoua.	1107709VG4110A0018EW				13		19-02-24 9.00 h
	Javier Gómez-Moreno López.	1107709VG4110A0019RE				13		19-02-24 9.25 h
	Raquel Ruiz Danta.	1107709VG4110A0020WQ				17		19-02-24 9.45 h
	Inmaculada Santaella Hernández.	1107709VG4110A0021EW				18		19-02-24 10.05 h
	Francisco José Puertas Rodríguez y Beatriz Rivas Molina.	1107709VG4110A0022RE				17		19-02-24 11.05 h
	Ionela Kirlacovschi.	1107709VG4110A0023TR				14		19-02-24 11.30 h
	Francisco Luján García y Ana Belén Villegas Molina.	1107709VG4110A0024YT				17		19-02-24 12.00 h
	Audrone Mazuraitė.	1107709VG4110A0025UY				17		19-02-24 12.30 h
	Edward Jesús García Reina.	1107709VG4110A0026IU				14		19-02-24 13.00 h
	Jorge Gómez Castellanos y Tabita Gijón Funes.	1107709VG4110A0027OI				18		19-02-24 13.30 h
	María José Ruiz Zarco.	1107709VG4110A0028PO				15		19-02-24 16.00 h
	Patrimonial Dioro S.L.	1107709VG4110A0030OI				13		19-02-24 16.25 h
	Jesús Ignacio Carvalho Pires.	1107709VG4110A0031PO				14		19-02-24 16.45 h
	Antonio Manuel Ortega Torres y María Mercedes Pérez Castro.	1107709VG4110A0032AP				17		19-02-24 17.05 h
	Jesús Molina Morón.	1107709VG4110A0033SA				17		19-02-24 17.25 h
	José María Peña Sánchez.	1107709VG4110A0034DS				18		19-02-24 17.45 h
	Lorenzo Villacusa Rodríguez.	1107709VG4110A0035FD				16		19-02-24 18.05 h
	Juan Molinero Maya.	1107709VG4110A0036GF				21		19-02-24 18.25 h
	Javier Ortiz de la Tabla Luque.	1107709VG4110A0037HG				21		19-02-24 18.45 h
	Carmen Laura Ruiz Castellón y Juan Carlos Morillas Mata.	1107709VG4110A0038JH				13		19-02-24 19.05 h
	Francisca Manzano Herrero.	1107709VG4110A0039KJ				14		20-02-24 9.00 h
	José Ricardo Enciso Carrasco y Lucía Moreno Astorga.	1107709VG4110A0040HG				17		20-02-24 9.20 h
	Francisco José Puertas Rodríguez y Elena Beatriz Rivas Molina.	1107709VG4110A0041JH				24		20-02-24 9.45 h
	María José Cadenas Vargas.	1107709VG4110A0042KJ				10		20-02-24 10.05 h
	María Isabel García Megías y Jorge Castillo Padiál.	1107709VG4110A0043LK				10		20-02-24 11.15h
	En investigación.	1107709VG4110A0044BL				14		20-02-24 11.40 h
60	Herederos de Antonio Fernández Canalejo.	18083A012002340000KM Polígono 12 Parcela 234.	Rústico.	3012	116			20-02-24 12.00 h
61	Francisco Serrano García.	18083A012002200000KH Polígono 12 Parcela 220.	Rústico.	2448	111			20-02-24 12.25 h

Num. Finca	TITULAR	Ref.Catastral. Polígono/Parcela/ Clase	Superf. Total (m ²)	Superf. Exprop (m ²)	Sup. Ocup. Temporal	Superficie Servidumbre	Día y Hora
62	Grupo Inmobiliario Rodríguez Torres S.L.	18083A01200228000KL Rústico. Polígono 12 Parcela 228.	1466	80			20-02-24 12.45 h
63	Promociones Humanas Medina Nevada S.L.	0908706VG4100H0001TQ Urbano.	2268	26			20-02-24 13.10 h
64	Herederos de Antonio Rodríguez García.	0906010VG4100F0001XY Urbano.	3023	180			20-02-24 13.30 h

RELACION DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EJECUCIÓN DE LA OBRA: "T-MG6211/PPR2.Proyecto Constructivo de Obra Civil y Superestructura de la Prolongación Sur del Metropolitano de Granada. Tramo: Churriana de la Vega-Las Gabias"
MUNICIPIO DE CHURRIANA DE LA VEGA.

Num. Finca	TITULAR	Ref.Catastral. Polígono/Parcela/ Clase	Superf. Total (m ²)	Superf. Exprop (m ²)	Sup. Ocup. Temporal	Superficie Servidumbre	Día y Hora
70	Reyal Urbis S.A.	1818701VG4111H0001HX Urbano.	11000	848			21-02-24 9.00 h
71	María José Megías Cabrera.	18064A0020010400005SQ Rústico. Polígono 2 Parcela 104.	1242	489			21-02-24 9.45 h
72	Encarnación Jiménez Huertas y Enrique, María Eugenia, María José y Jesús Manuel Megías Jiménez.	18064A0020010300005SG Rústico. Polígono 2 Parcela 103.	1324	443			21-02-24 11.00 h
73	Encarnación Montero Castellano.	18064A0020010200005SY Rústico. Polígono 2 Parcela 102.	4380	245			21-02-24 11.40 h
74	Antonio Espínola Mendoza.	18064A002001010001DZ Rústico. Polígono 2 Parcela 101.	493	26			21-02-24 12.15 h
75	Ismael López Valero.	18064A0020010000005SA Rústico. Polígono 2 Parcela 100.	383	6			21-02-24 12.35 h
76	Vicente Narváez Rodríguez.	18064A0020009900005SA Rústico. Polígono 2 Parcela 99.	279	4			21-02-24 13.00 h

NÚMERO 168

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Liquidación de las subvenciones para la dinamización de la red de centros Guadalinfo, ejercicio 2021

EDICTO

Expte.: 2023/PES_01/017413

Ref.: MP

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Granada, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada en sesión extraordinaria el día 27 de diciembre de 2023, dictó, entre otras, la siguiente RESOLUCIÓN:

12º.- APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET (CENTROS GUADALINFO), EJERCICIO 2021. (Expte. MOAD 2023/PES_01/017413).

La Sra. Vicepresidenta Cuarta y Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

"Por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente con asistencia de la Junta de Gobierno en sesión celebrada con fecha 6 de octubre de 2022, fue aprobada la Convocatoria de subvenciones destinadas a la Dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet (DINAMIZACIÓN CENTROS GUADALINFO) para municipios y ELAS de Granada, menores de 20.000 habitantes o que hubiesen gestionado un Centro Guadalinfo con anterioridad (Expediente 2022/PES_01/016092).

La citada Convocatoria se relaciona con el Convenio firmado entre la Excma. Diputación Provincial de Granada y el Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía ("Consorcio Fernando de los Ríos") (Expediente 2022/PES_01/002452).

En el Convenio figura el Consorcio Fernando de los Ríos como entidad colaboradora de las subvenciones, encargado fundamentalmente de gestionar el Proyecto Guadalinfo y revisar la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias.

La cláusula sexta del Convenio y el artículo 15 de la Convocatoria prevén el abono de las subvenciones conforme a la siguiente secuencia de pagos:

- 90 % de los fondos concedidos, transferidos por la Diputación Provincial a las entidades beneficiarias, una vez realizadas las solicitudes y las subsanaciones correspondientes.
- 10 % restante o cuantía que corresponda en cada caso, una vez se justifique el cumplimiento de los objetivos de las ayudas por parte de la entidad colaboradora.